



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

YURIMAGUAS

ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS DE FECHA 31/03/2023

1.- Visto, el Oficio N° 0029-2023-MCCPH/ALC, de fecha 20 de febrero del 2022, suscrito por el Alcalde de Villa Pampa Hermosa, el Informe N° 128-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 01 de marzo del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, EL Informe N° 002-MPAA-GR-APR, de fecha 03 de marzo del 2023, suscrito por el Gerente de rentas de la MPAA, sobre ratificación de Ordenanza Municipal N° 001-2023/ALC-MCPPH, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos Y Servicios Prestados en Exclusividad (TUPA) de la Municipalidad del Centro Poblado Villa Pampa Hermosa

ACUERDO DE CONCEJO N° 108-2023-MPAA/SO: El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, por **UNANIMIDAD** acuerda: Aprobar la ratificación de la Ordenanza Municipal N° 001-2023/ALC-MCPPH, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos Y Servicios Prestados en Exclusividad (TUPA) de la Municipalidad del Centro Poblado Villa Pampa Hermosa.

Doy fe de los acuerdos adoptados por el Pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, para lo cual pongo de conocimiento del Gerente Municipal a fin de que ordene a quien corresponda, cumpla con ejecutar y/o adoptar las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento de los acuerdos.

Yurimaguas, 31 de marzo del 2023.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS

Abog. JUAN CARLOS CORALES PAREDES
SECRETARIO GENERAL

MPAA
YURIMAGUAS